



TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO
2. ALCANCE
3. DEFINICIONES
4. RESPONSABLE
5. CONDICIONES GENERALES
6. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO
7. ANEXOS
 - 7.1. Descripción de indicadores del diseño.
 - 7.2. Matriz de resultados del diseño educativo y elementos de revisión (correlación con las entradas)

1. OBJETIVO

Trazar los lineamientos que determinan la estructura general del Servicio Educativo ofrecido en la Institución en cuanto a sus alcances, contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales; acciones y estrategias metodológicas y prácticas de seguimiento y evaluación de los procesos de aprendizaje.

2. ALCANCE

El procedimiento inicia y termina con la validación de los procesos de diseño y desarrollo del servicio educativo.

3. DEFINICIONES

- **Ciclo:** Para el manual de Calidad, el ciclo se refiere a una unidad de procesos definida con unos tiempos específicos y que contiene unos objetivos o metas, una planeación, un desarrollo de procesos, evaluación y retroalimentación de actividades (PHVA). Los procesos se interrelacionan y generan una secuencia de procesos educativos. En este sentido, un ciclo puede ser: un periodo académico, un año escolar, un semestre, un grupo de actividades que integran un proyecto pedagógico, etc.
- **Departamento o Área:** Se refiere al equipo de docentes que se conforma entorno elemento común el desarrollo de un área o grupo de disciplinas educativas específicas.
- **Plan de Área:** Conjunto de actividades organizadas, sistemáticas y operativas, que se establecen en un departamento o área para el desarrollo de procesos de enseñanza-aprendizaje y formación de los estudiantes. Se desarrolla a través de los planes de asignatura y los proyectos pedagógicos.



- **Plan de Asignatura:** Propósitos y actividades específicas para el desarrollo de procesos de enseñanza-aprendizaje de un área en un grupo o grado determinado. Este plan contiene, entre otros elementos, contenidos concretos, los logros o metas de aprendizaje, metodologías y actividades en el aula.
- **Plan de Estudios:** Conjunto de actividades programadas para el desarrollo global de los procesos de enseñanza-aprendizaje en la Institución. El plan establece básicamente los tiempos y las áreas de formación así como los planes y proyectos pedagógicos.
- **Proyecto Pedagógico:** Conjunto de actividades organizadas, procesuales y sistematizadas orientadas a fortalecer la formación de habilidades, destrezas y actitudes.

4. RESPONSABLE

Coordinador académico: Es el directo responsable de garantizar el adecuado desarrollo de lo establecido en este procedimiento.

5. CONDICIONES GENERALES

- La entrada del diseño la constituyen los elementos definidos por:
 - a) Los lineamientos curriculares del MEN que constituyen los requisitos legales.
 - b) El Proyecto Educativo Institucional PEI y la evaluación Institucional del año anterior.
 - c) Los resultados del análisis de necesidades y requisitos de los Estudiantes y Padres de familia.
- El Consejo académico de cada institución determinará los tiempos, los ciclos y la información de entrada que se tendrá en cuenta para la validación del diseño y del servicio educativo.
- La Validación del Diseño y desarrollo del servicio educativo, si bien se obtiene por datos desagregados por áreas o procesos particulares, que son de utilidad para determinar acciones de mejora; supone la valoración integral y global del conjunto de todas las actividades que conforman el Servicio Educativo.
- El resultado del diseño educativo lo conforma el Plan de Estudios revisado y aprobado por el Consejo Académico.

6. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

| ACTIVIDADES | RESPONSABLE | DOCUMENTO DE REFERENCIA |
|--|-------------------|------------------------------------|
| 1. Elaborar el Plan de estudios. Se realiza, de acuerdo a los criterios institucionales, la distribución de las áreas, los tiempos y las frecuencias horarias para cada uno de los grados en la Institución. | Consejo Académico | Acta de reunión y Plan de Estudios |

Código: PR-GE-01
 Fecha: 13/09/2010
 Edición: V.1.0
 Página: 3 de 8

**PROCEDIMIENTO DE DISEÑO
 EDUCATIVO**
 UNE-EN-ISO 9001:2008



| | | |
|--|---|--|
| <p>2. Plan de área</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se especifican el rol y las responsabilidades del equipo. • Establecer los objetivos generales para la relación enseñanza-aprendizaje del área y las asignaturas respectivas. • Establecer los elementos de enfoque del área de acuerdo al PEI. • Definir metas esperadas en el proceso de aprendizaje. • Describir los elementos relacionados de forma particular para cada grado. • Establecer los proyectos pedagógicos. | <p>Jefe de departamento o Jefe de área.</p> | <p>Planes de área.</p> |
| <p>3. Proyectos pedagógicos: Sabiendo que cada programa complementario del área se constituye en proyecto pedagógico; después de aprobado el plan de estudios, se delega el equipo o el docente que tendrá la responsabilidad de su planeación y desarrollo, de acuerdo con los elementos establecidos en el Procedimiento de Gestión de Planes y Proyectos PR-GE-02</p> | <p>Coordinador Académico y Responsable del proyecto.</p> | <p>Proyecto pedagógico</p> |
| <p>4. Revisión: Consejo Académico, a través del Coordinador Académico y los Jefes de área, deben revisar los registros de la planeación de los procesos educativos para garantizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Articulación de lo programado desde los lineamientos generales hasta las prácticas concretas. • Que los resultados del diseño cumplen con los requisitos de los elementos de entrada. <p>La revisión del diseño finaliza con la aprobación del plan de estudios.</p> | <p>Consejo Académico</p> | <p>Plan de Estudios. Actas de reunión del Consejo Académico.</p> |
| <p>5. Verificación: Sabiendo que para poner en práctica los planes de área se da de la planeación y el desarrollo de los planes de asignatura y de los proyectos pedagógicos; la verificación del diseño se establece de la siguiente manera:</p> <p>Verificación del desarrollo de los Planes de asignatura: A través del periódico seguimiento al grado de cumplimiento de las actividades desarrolladas sobre las programadas en cada área y cada grado.</p> <p>Verificación del desarrollo de los proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El cumplimiento de las actividades. • Adecuación de las actividades, los tiempos y recursos empleados para cada proceso. • Valoración de la metodología y estrategias implementadas. • Satisfacción de las expectativas de los destinatarios del Proyecto Pedagógico. • Medición de alcance de las metas propuestas. | <p>Coordinador Académico</p> <p>Docente</p> <p>Responsable del Proyecto</p> | <p>Informe de Revisión del Proceso Educativo (para la revisión por la dirección).</p> <p>Registro del Plan de Asignatura.</p> <p>Informe de Evaluación de Proyecto Pedagógico.</p> |
| <p>6. Validación: Finalizando cada ciclo de formación, se desarrolla este proceso midiendo el grado de eficacia y eficiencia de los</p> | <p>Coordinador Académico y Jefes de Área.</p> | <p>Registro de Validación del Diseño Educativo. F-GE-03</p> |

Código: PR-GE-01
Fecha: 13/09/2010
Edición: V.1.0
Página: 4 de 8

**PROCEDIMIENTO DE DISEÑO
EDUCATIVO**
UNE-EN-ISO 9001:2008



| | | |
|--|-------------------|---|
| <p>procesos en cada grado.</p> <p>Los criterios de validación del Diseño Educativo de las áreas del Plan de Estudios son:</p> <p>Eficacia</p> <ul style="list-style-type: none">• Porcentaje de desempeño de la moda estadística (mayor frecuencia) de los estudiantes de cada grado, igual o mayor al valor obtenido en el ciclo anterior.• Porcentaje de desempeño de la moda estadística en las pruebas externas igual o superior al promedio de los resultados nacionales y regionales. <p>Eficiencia</p> <ul style="list-style-type: none">• Porcentaje de estudiantes que están en el rango de la moda estadística de desempeño, mayor o igual al valor obtenido en el ciclo anterior.• Porcentaje de estudiantes que están en el rango de moda estadística en las pruebas externas, igual o superior al promedio de los resultados nacionales o regionales. <p>La validación de los anteriores procesos se da en la medida que se demuestra la mejora de al menos uno de los criterios.</p> | | |
| <p>7. Otros criterios de la validación de la formación integral:</p> <p>Además de validar los elementos constitutivos de los procesos académicos, es importante tener en cuenta los aspectos del proceso de formación integral (humana y religiosa). Para esto, el instituto debe definir y seleccionar los indicadores que considere apropiados, de acuerdo con los intereses y requerimientos del momento.</p> <p>Los siguientes indicadores de validación del proceso de formación humana y religiosa, pueden ser tenidos en cuenta, de acuerdo con los objetivos de formación establecidos en el plan de estudios. De igual manera, estos indicadores pueden ser establecidos según el objetivo que se desee alcanzar y las habilidades de quien lo ejecuta:</p> <ul style="list-style-type: none">• Índice de promociones meritorias en cada grado.• Índice de reprobación en cada grado.• Índice de desempeño poblacional en las pruebas de desarrollo de competencias.• Índice de participación en actividades escolares y en proyectos pedagógicos.• Índice de agresiones en el Colegio.• Índice de daños a los bienes institucionales.• Índice de daños a los bienes de la institución.• Índice de participación estudiantil en procesos de construcción de acuerdos y experiencias formativas y actitudinales. | Consejo Académico | Registro de Validación del Diseño Educativo F-GE-03 |

| | | |
|---|--|---|
| Código: PR-GE-01 Fecha: 13/09/2010 Edición: V.1.0 Página: 5 de 8 | PROCEDIMIENTO DE DISEÑO EDUCATIVO UNE-EN-ISO 9001:2008 |  |
|---|--|---|

| | | |
|---|--|--|
| <p>Los índices se especifican en la tabla anexa de este Procedimiento.</p> <p>Los resultados de la validación se deben orientar a la Institución para mejorar continuamente el proceso educativo.</p> | | |
|---|--|--|

7. ANEXOS:

7.1. Descripción de indicadores del diseño

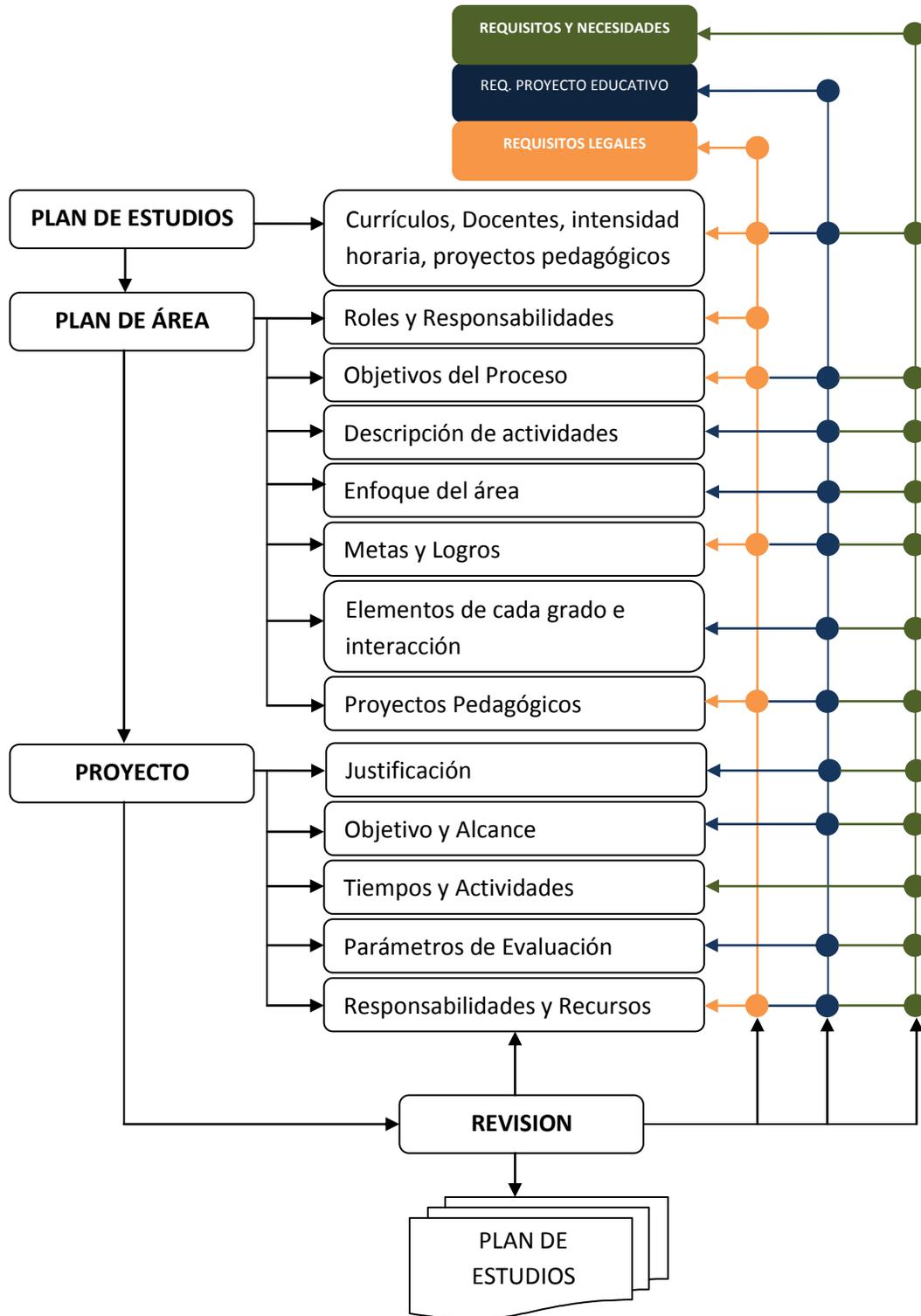
| ÍNDICE O CRITERIO DE SEGUIMIENTO DEL PROCESO EDUCATIVO | DESCRIPCIÓN | EXPRESIÓN MATEMÁTICA |
|--|---|---|
| Revisión: | | |
| Trazabilidad | Articulación de los elementos de la programación (desde los objetivos del plan de estudios hasta los elementos operativos). | Revisión contra matriz de resultados del diseño educativo (anexo 7.2). |
| Verificación: | | |
| Cumplimiento de las actividades desarrolladas (ADS) sobre actividades programadas. | El Plan de Asignatura es el registro de referencia para el control del cumplimiento de lo programado. El indicador debe estar sobre el 80%. | $\frac{\#ADS}{\#APG} \times 100 \geq 80$ |
| Adecuación de actividades y tiempos destinados. | Finalizando el desarrollo del Plan de Asignatura, se evalúa con la población escolar, si las actividades fueron adecuadas para el alcance de los objetivos. | La programación del área es adecuada: Si $\geq 80\%$ No $< 80\%$ |
| Desarrollo de Proyectos | En una evaluación cualitativa de las actividades programadas, con la escala: <ul style="list-style-type: none"> • Totalmente en desacuerdo • En desacuerdo • De acuerdo • Totalmente de acuerdo Se evalúan los aspectos de verificación donde la adecuación y la conveniencia se establecen por el alcance porcentual de la meta. | 90% de favorabilidad (sumatoria de las escalas “de acuerdo” y “totalmente de acuerdo”). |
| Validación | | |

Código: PR-GE-01
 Fecha: 13/09/2010
 Edición: V.1.0
 Página: 6 de 8

**PROCEDIMIENTO DE DISEÑO
 EDUCATIVO**
 UNE-EN-ISO 9001:2008



| | | |
|---|--|---|
| Eficacia de los procesos de área o asignatura (IE1). | Corresponde al rango porcentual de desempeño en el que se encuentra la mayoría de los estudiantes de un grado en la evaluación de un área específica. | %E1 > 60% en la primera medición %E1 ≥ valor de la evaluación anterior. |
| Eficiencia de proceso de área o asignatura (IE2) | Representa el grado de impacto de los procesos académicos en la población y corresponde al porcentaje de estudiantes que se encuentra en el valor (IE1) | %IE2 Nivel 0 < 20 20 ≤ Nivel 1 < 30 30 ≤ Nivel 2 < 40 Nivel 3 ≥ 40 |
| Índice de promociones meritorias en cada grado. | El porcentaje de estudiantes que obtienen mención de honor o reconocimientos especiales al finalizar un ciclo escolar indica no solo la cantidad de los procesos sino el interés por reconocer los esfuerzos de los estudiantes. | % de estudiantes con menciones de honor o reconocimientos, igual o mayor que el registro tomado en el ciclo anterior. |
| Índice de reprobación en cada grado. | Es el porcentaje promedio de estudiantes que están en el nivel bajo en la evaluación de las áreas (de acuerdo con el sistema de evaluación institucional). | El índice debe demostrar una tendencia, en el tiempo, a reducir su valor. |
| Índice de desempeño poblacional en las pruebas de desarrollo de competencias. | Si se establecen las pruebas de evaluación de competencias, el índice se establecerá con los mismos criterios del índice de eficacia. | % de desempeño modal en pruebas internas o externas con base en competencias. |
| Índice de participación en actividades escolares y en proyectos pedagógicos. | Entendiendo la participación no solo como la asistencia a actividades sino en cuanto a la intervención de diferentes personas en la construcción o planeación de actividades escolares, este índice se establece de acuerdo con el grado de representatividad escolar en la planeación de actividades extraescolares formativas. | Criterio institucional. |
| Índice de agresiones en el colegio. | Está dado principalmente por el número de conflictos lesivos interpersonales. | Criterio institucional (debe demostrarse la tendencia a la reducción). |
| Índice de daños a los bienes institucionales. | Dado por el número o cuantía de daños ocasionados por mal uso a bienes muebles o a las instalaciones educativas. | Criterio institucional (Debe demostrarse la tendencia a la reducción). |



Código: PR-GE-01
Fecha: 13/09/2010
Edición: V.1.0
Página: 8 de 8

**PROCEDIMIENTO DE DISEÑO
EDUCATIVO**
UNE-EN-ISO 9001:2008



| | |
|---------|---------|
| | |
| Revisó: | Aprobó: |